



SALTA, 20 OCT. 1990

Expte. Nº 6.137/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Filosofía", suscitado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad;

Que por resolución Nº 301-90, el Consejo Directivo de la mencionada dependencia aprueba el dictamen del jurado que entendió en el concurso y solicita a este cuerpo que se declare desierto el mismo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 306/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1990)

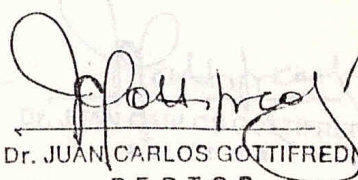
RESUELVE:

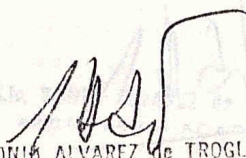
ARTICULO 19.- Declarar desierto el concurso público de antecedentes y oposición llevado a cabo por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura FILOSOFIA.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

  
 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADÉMICA